



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-113761519-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2019-113761519-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ELECTRO MEDICINA ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.200 (CUIT N° 30-70836398-3, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica interina y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica DANIELA ZALAZAR, Documento Nacional de Identidad N° 33.868.288, Matrícula Provincial N° 20.828, como Directora Técnica de la firma ELECTRO MEDICINA ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.200, con domicilio legal en la calle José Cubas N° 2.378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito calle Adolfo Alsina N° 3.351, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a partir del 30

de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JORGE OSCAR ANTOGNINI, Documento Nacional de Identidad N° 31.985.205, Matrícula Provincial N° 21.637, como Director Técnico de la firma ELECTRO MEDICINA ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.200.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-113761519-APN-DFYGREPM#ANMAT